

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Juéves, 9 de Marzo de 1899

Año XXVIII. Núm. 7.805

## Otra expedición al Polo

EL SUECO NATHORST

Un sueco Mr. Nathorst, se propone emprender el verano próximo una expedición compuesta de 25 personas en busca del explorador André.

Durará el viaje cuatro meses, calculándose los gastos en 70.000 coronas, que se cubrirán por suscripción.

Este proyecto, que despierta en Suecia gran entusiasmo, ha hecho que se recuerden todas las peripecias de los viajes emprendidos por Nansen y por André en busca del Polo.

Nansen emprendió su viaje á bordo del «Fram» en Junio de 1893.

Franqueó el mar de Kara, dobló el cabo Tcheliousskine, llegando á los tres meses de haberse hecho á la mar al archipiélago de la Nueva Siberia, donde el buque se incrustó en los hielos.

Dos años después, el «Fram» se encontraba algo más allá del grado 84 de latitud, la más alta alcanzada hasta el día.

Nansen se decidió entonces á lanzarse en trineo á través de los bancos para la conquista del Polo, distante todavía seis grados, y el 14 de Marzo de 1895, con un solo compañero, el estudiante Johansen, y una trahilla de perros, puso en práctica su proyecto.

Bien pronto tuvieron que abandonar su tentativa, quedándose perdidos sobre uno de los bancos de hielo hasta 1896.

Entretanto, el «Fram» continuó desviando hasta quedar libre del hielo en las proximidades del Spitzberg, en donde sus tripulantes tuvieron noticia de otra expedición, la del sueco André, que tenía por objeto llegar al Polo en globo.

El primer intento que para esto se hizo no dió resultado.

El 28 de Mayo de 1897 André, acompañado de Strindberg y del ingeniero Frankel, salió otra vez de Suecia y el 11 de Julio el globo se elevó en el Spitzberg, á un centenar de metros y manteniéndose á esta altura, con las gulas arrastrando por el mar, desapareció bien pronto entre las brumas del horizonte.

André llevaba palomas mensajeras, de las cuales, una sola se ha recogido muerta por un pescador, y el despacho que conducía estaba fechado el 13 de Julio, ó sea dos días después de la salida del aerostato.

Ninguna otra noticia se ha tenido de los exploradores, «no debiéndose conceder ningún crédito—dice el explorador Richet—á los despachos tan sensacionales como inverosímiles recientemente publicados por los periódicos.»

A petición del mismo André, la Academia de ciencias nombró una comisión encargada de examinar las condiciones indispensables al éxito de estas empresas.

La conclusión ha sido que los explo-

radores podrán acaso llegar al Polo; pero que nada permite creer que puedan regresar.

¡Desconsoladora conclusión, que no ha bastado, sin embargo, para desanimar al entusiasta Nathorst, que ahora se dispone á seguir las huellas de Cartier, Forbisher, Davis, Hudson, Behring, Franklin, Nansen, André y tantos y tantos héroes de la ciencia y de la civilización!

## NOTICIAS

Mlle. Couesdon, elegida por el ángel Gabriel para revelar los secretos del porvenir al pueblo parisiense, ha sido visitada por varios periodistas, los cuales le han preguntado respecto á la suerte que la Providencia reserva al sucesor de M. Félix Faure, en el cargo de Presidente de la República.

El ángel—ha dicho Mlle. Couesdon—me había revelado hace tiempo lo que ha ocurrido y lo manifesté públicamente.

Hace más de un año que hice la siguiente predicción que me inspiró el ángel Gabriel:

—M. Félix Faure no inaugurará la Exposición universal de 1900.

También dije:

—La muerte de un hombre suscitara en Francia vivas polémicas y una situación imprevista. Mis predicciones se han cumplido, M. Faure ha muerto.

—¿Y qué le ha dicho usted el ángel—preguntó un periodista á Mlle. Couesdon—respecto á M. Loubet?

La Srta. Couesdon invocó en los siguientes términos:

«M. Loubet durará poco tiempo en la presidencia de la República. La campaña de injurias que empezará muy pronto le arrojará de su nuevo cargo.»

Los periodistas hicieron más preguntas acerca de este punto; pero Mlle. Couesdon dijo que el ángel Gabriel no se mostraba más explícito.

¿Quieren saber nuestros lectores el número de fincas que ha vendido la Hacienda en el corto plazo de 1890 á 97?

¡Pues allá vá un millón ochocientas noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y siete.»

Como muchas de ellas son pequeños predios que ofrecen escaso aliciente en venta, de esa inmensidad de subastas han quedado desiertas «novecientas cuarenta y dos mil quinientas sesenta y una», que por lo pronto quedaron sin librar y sin producir nada.

De esta última cifra suponemos que la mayor parte serían adjudicadas al Estado, produciendo la miseria para otras tantas familias y ningún beneficio á la Hacienda.

¿Puede extrañar, después de conocer estos datos, que hayan emigrado en ese mismo período de tiempo «sesenta y cuatro mil españoles á Argelia y un millón quinientos noventa mil» á América; que se hayan cerrado «mil ocho-

cientas» fábricas; que se hayan tramitado «sesenta mil expedientes de quiebra», y hayan desaparecido de la matrícula industrial «ciento cincuenta y nueve mil contribuyentes?»

La influencia que estos hechos han debido producir es innegable, como lo es que si la Hacienda no toma otros derroteros y no cuida un poco «la gallina de los huevos de oro», el porvenir de España es un desastre que dejará recuerdo eterno en la historia.

No es posible que quien más interés debe tener en la responsabilidad del país sea quien más precipite su ruina, y es preciso que los hombres pensadores y de buena fé se preocupen de lo que, por equivocación lamentable, se llama Administración del Estado, cuando lo que menos hace es administrar.

Dicen de París, que del examen sumario de los documentos orleanistas que se encuentran en estos momentos en manos de la justicia, parece deducirse que los partidarios del duque de Orleans habían acordado distribuirse los cargos oficiales que en la actualidad desempeñan los funcionarios de la república. Se han encontrado algunas listas de jóvenes pertenecientes á los grupos realistas de París y de los departamentos, los cuales debían pertenecer al personal judicial, administrativo y de policía de la nueva monarquía.

De algunas cartas procedentes del Comité de Bruselas, se ha deducido que los realistas estaban dispuestos á tentar un golpe de fuerza, pero que no lo intentarían hasta que ocuparía el ministerio de la Guerra un general que contara con todas sus simpatías y estuviera dispuesto á secundar sus planes. Se ha encontrado una lista de nombres de generales, con los cuales creían poder contar los partidarios del duque.

Entre los documentos secuestrados figura una carta bastante grave. Esta; que fué inmediatamente enviada al presidente del Consejo, está firmada pero no lleva fecha, no habiendo podido hallarse el sobre que la contenía. En ella se dice aproximadamente lo que sigue:

«Ved si el general X... está dispuesto á secundar nuestros esfuerzos. En caso afirmativo, contestad en seguida y enviaré la respuesta, y todo irá á pedir de boca.»

El firmante de esta carta, Mr. de X..., habrá declarado á estas horas ante el juez de instrucción, dando explicaciones acerca del contenido de la misma.

El duque de Orleans, que se halla en la actualidad en Turín, ha protestado enérgicamente cerca del gobierno italiano contra el secuestro hecho por el gobierno francés de cuantas cartas le fueron dirigidas.

El duque dice que saldrá en breve para Viena, desde donde se dirigirá á Londres, sin que tenga intención de fijar su residencia definitiva en la capital de Inglaterra.

## TELEGRAMAS

Madrid 8.

Dícese, con referencia á informes autorizados, que de los prisioneros españoles que tienen los filipinos en su poder han fallecido, durante los últimos cinco meses, la friolera de ¡¡4,000!! Añádese que tan considerable número de bajas ha sido motivado por el hambre, miseria y vejámenes que sufren aquellos infelices.

Despachos recibidos de Manila dicen que en el ejército yankee reina gran indisciplina. Lo mismo los oficiales que los soldados se muestran descontentos y no desean otra cosa sino que se les repatrie cuanto antes.

Además de la plaga de pretendientes á reedores del presupuesto que ha caído sobre Madrid, los ministros se ven asediados á todas horas por un verdadero ejército de aspirantes á diputados y senadores. Hay candidatos para exportar á todas las Cámaras europeas y de Ultramar.

De Tolon comunican una nueva desgracia ocurrida ayer en aquella bahía. Un bote del acorazado francés «Jemmapes» naufragó, ahogándose los tres marineros que lo tripulaban. Los cadáveres no han sido hallados.

El ministro de la Gobernación ha pedido el expediente instruido con las denuncias formuladas contra la Diputación provincial de esta corte, con objeto de estudiarlo detenidamente y depurar los escándalos denunciados.

Un telegrama recibido de Cádiz dice que frente á Rota ha encallado el bergantín italiano «Marte». La tripulación se ha salvado y se hacen trabajos para evitar la pérdida del buque.

En varias regiones de los Estados Unidos se han desbordado los ríos. El Mississippi y el Ohio han causado muchos estragos.

«El Imparcial» declara que el movimiento de Valladolid y otros puntos demuestra que el país no está ya por la retórica.

Pablo Iglesias ha publicado un Manifiesto en el que recomienda á los obreros socialistas tomar parte en las próximas elecciones.

El Gobierno chino ha hecho varias tentativas cerca los Gabinetes europeos interesados en la intervención de aquel imperio para que retiren sus fuerzas. Francia y Rusia han manifestado su propósito de retirarse. Los americanos ya lo han hecho.

«El Liberal de Madrid» dice que, aunque parezca extraño, entre los ministeriales más importantes ya se habla de crisis. Parece que es tal la confusión que hay en altas esferas, que es inminente una modificación ministerial.



Un periódico independiente dice que, prescindiendo de apasionamientos, el nuevo Ministerio empieza á hacer algo más que los otros. Se procura que los nombramientos recaigan en personas cuya posición social alejen ciertas sospechas y se hace caso de las indicaciones de la prensa. Déjense, pues, los ataques para cuando sean necesarios.

La Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio se reunirán cuando lleguen los representantes de Málaga y Vizcaya, que son esperados. El Gobierno ha indicado que aceptaría alguno de los acuerdos de la Asamblea.

El Gobierno no quiere publicar noticias de Manila hasta que sepa el resultado de las gestiones hechas por Ríos, cerca de Aguinaldo, en vista de las nuevas instrucciones.

Según «El Liberal», el árbol de la situación está dividido en dos ramas: los unos desfilan por el despacho de Polavieja y los otros por el del presidente.

El mismo periódico pregunta al nuevo ministro señor Durán y Bas si es cierto que los enemigos de la justicia, interesados en lo de las quintas de Murcia, han hecho presión para el nombramiento de juez, y si han conseguido el objeto que pretendían.

«El Liberal» viene hoy muy fuerte, diciendo que nunca será gastado y viejo defender las libertades de España. Dice también que los bufetes de los políticos proporcionan muchos negocios, y que á las veces se modifican las leyes para hacer negocios. Si se quiere hacer algo más práctico de lo que se viene haciendo, acepte el Gobierno este proyecto: Es incompatible el cargo de ministro con el ejercicio de la abogacía, no solo mientras se desempeña el cargo, sino para siempre. También es incompatible el cargo de consejero de la Corona con el de consejero de Compañías ferro-viarias. Empresas arrendatarias, etc. La diputación á Cortes será incompatible con todo cargo público, excepto el de catedrático. No se podrán crear nuevas secretarías, etc., etc.

En su artículo de fondo «El Liberal» dice que algunos ministros nuevos son los que dan el tono reaccionario al nuevo Gabinete.

Porque realmente Silvela no es el que da carácter al Gobierno. Silvela es un romántico, predicador del sentido jurídico, eclético, volteriano, con religiosidad externa, pretor de toga corta, que ha ido preguntando siempre por ahí, como Pilatos para desconcertar á Cristo: ¿Y que es la verdad?

Pasajeros llegados de Barcelona y Alcadia en el vapor correo «Menorquín», fondeado esta mañana á las diez:

#### DE BARCELONA

D. Antonio Gual; Juana Jimenez; Gaspar Quintana; Francisco Marto; Teresa Orfila; Agueda Flaquer; Francisca Flaquer; Juan Guardiola; Francisco Bertrán; Andrés Corantí; Juan Leon; Antonio Gallinari; Sebastian Camps; Pablo Royo; Antonia Cots; Emilia Mendoza, y dos individuos de tropa.—Total, 18.

#### DE ALCUDIA

D. Bernardo Roig; Cosme Cuberta; Jaime Mairata; María Villafañes; Lorenzo Ferrer; Juan Costas; Tomás Berenguer; Andrés Perelló, y Juan Grau.—Total, 9.

## BOLETÍN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santa Francisca viuda y S. Paciano obispo.

Santo de mañana.—Stos. Meliton y compañeros mártires y Víctor.

Cultos.—Mañana en Sta. María por la tarde continúa el piadoso Septenario de Ntra. Sra. de los Dolores, Vía-Crucis á las 3 y media, despues sermón por el Rdo. señor Tutzó, M. A., Sagrada Corona y Stabat Mater cantado por la escolanía de la propia parroquia.

En S. Francisco se continua igual devoción por la noche con sermón moral que dice el M. I. Dr. García Gómez, predicador de S. M., ejercicios de la Buena-Muerte y Padre-nuestros cantados.

En el Cármen piadosa Corona á la Virgen de los Dolores; en S. José ejercicio del Vía-Crucis, y en la Concepción Buena-Muerte

La Oración de las Cuarenta-Horas continúa en la iglesia del Asilo de Huérfanas, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 6 á 7 y media.

En las Concepcionistas prosigue durante la Misa de las 11 y media la devoción del mes consagrado al Patriarca S. José

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

## Cotizacion oficial

Madrid 8.—4:

4 por cien o Interior.....	61'20
Idem Exterior.....	70'50
Idem Amortizable.....	72'10
Billetes Hip. Cuba 86.....	63'50
Idem id. del 90.....	54'90
Acciones Banco España.....	406'00
Comp. Arrend. Tabacos.....	255'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	00'00
París á la vista.....	27'80 á 00'00
Londres á la vista.....	32'23 á 00'00
Idem á 60 dias vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

## Movimiento del Puerto

Entrados el 9

De Barcelona y Alcadia, vapor-correo «Menorquín».

## Gacetilla

### PRIMERAS ECONOMÍAS

La «Gaceta» publica el Real decreto suprimiendo los derechos de cesantía de los Ministros.

El decreto está firmado por todos los consejeros de la Corona y se funda en la necesidad de hacer economías.

Su parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Se suspenden desde luego las declaraciones de derechos de cesantía de los ministros que desempeñan en la actualidad este cargo, y de los que lo desempeñen en lo sucesivo.

«Art. 2.º Se respetarán las declaraciones de cesantía hechas ya con arreglo á la ley; pero los que las disfruten, perderán este derecho si nuevamente desempeñaren el cargo de ministros de la Corona.

«Art. 3.º El Gobierno dará cuenta en forma de este decreto á las Cortes del Reino.»

La muerte es incansable. Aun tenemos que dar cuenta hoy de otro fallecimiento: el de nuestro amigo y propietario, D. Carlos Moysi y Gofalons que á los noventa años de edad entregó ayer noche su alma al Creador, victi-

ma de la enfermedad que hace años venía minando su existencia.

A las cinco de esta tarde colocado su cadáver en el coche de primera clase, ha sido conducido al Cementerio Católico precedido de la Rda. Comunidad de Sta. María con los principales ornamentos.

En la fúnebre comitiva que constituía una verdadera manifestación de duelo, han concurrido cuantos se honraban y houran con la amistad del finado y su familia.

Reciban pues nuestros amigos su hijo D. Damian, y sus nietos el abogado D. Carlos y el Teniente de Infantería D. Federico y demás familia, la expresión de nuestro pésame y que el Señor haya acogido en su amoroso seno el alma del finado.—Q. E. P. D.

En la parroquia de Sta. María se han unido en indisoluble lazo el maquinista y dibujante de la «Maquinista Naval» de este puerto D. Marcelino Longo y Castellano, con la simpática y virtuosa señorita D.ª Adela Molina (q. e. p. d.), Comandante Sargento Mayor que fué de esta plaza.

Ha bendecido su unión el Rdo. señor Morillo, ecónomo de dicha parroquia.

Han apadrinado el acto el Director de la «Maquinista Naval» Sr. D. Pablo Ruiz y el Capitán de infantería retirado D. Rafael Moreno.

El Rdo. Sr. Tutzó también ha unido esta mañana en matrimonio ante Ntra. Sta. Madre la Iglesia, en la parroquia de Sta. María el auxiliar escribiente de la Administración militar de Sevilla nuestro paisano D. Pedro Sancedo y Gelabert con la bella y apreciable señorita D.ª Antonia Megardon Reixac, siendo testigos de la boda don Gaudencio Pradere y D. Pedro Robert.

Felicitemos á los contrayentes deseándoles dichas y bienandanzas en el estado que acaban de tomar.

Por R. O. del Ministerio de la Guerra, se ha concedido á Nicolás Moll y su esposa, vecinos de S. Cristóbal, la pensión anual de 182 pesetas 50 céntimos, en atención de haber fallecido en Cuba, sirviendo en aquel ejército expedicionario, un hijo suyo.

Debido á las gestiones practicadas por el Diputado provincial por Menorca, nuestro amigo D. José de Olives, se han dado las órdenes oportunas para que aquéllos perciban dicha pensión por la Administración Subalterna de esta provincia, desde el día 9 de Mayo último.

En la madrugada del día 7 del actual falleció en Ciudadela D. Damian Coll, que por espacio de muchos años había desempeñado el cargo de escribiente en las oficinas de aquel Municipio. E. P. D.

El sábado próximo es esperado en el puerto de Barcelona el trasatlántico «Reina M.ª Cristina», procedente de Manila.

El martes fué copioso el aguacero caído durante todo el día y noche en Barcelona, en donde tuvieron que quedar paralizados los trabajos de carga y descarga en el puerto.

Como reinaba recio temporal del N. E. los buques se vieron obligados á reforzar sus amarras y muchos á suspender su salida.

Segun nuestras noticias, el Gobernador Civil dimisionario de esta provincia Sr. Laá, seguirá al frente de dicha dependencia hasta tanto llegue á Palma el recién nombrado.

Se ha concedido la permuta que de sus respectivos destinos en las Islas del Aire y Coneyera (islas Baleares), tenían solicitada los torrereros primeros señores don Jaime Viñas y Planell y don Antonio Pascual y Riera.

Se ha confirmado el ascenso á torrero mayor á favor de don Sebastián Mas y Boscana, que sirve el faro de Porto Pi (Baleares).

Al terminar la sesión ordinaria celebrada hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad, el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Biale Coll, ha manifestado que había anunciado al Gobierno la dimisión de su cargo, por cuyo motivo se ha despedido de sus compañeros de Consistorio y personal de la Secretaría.

Las nobles cualidades y generosos sentimientos que distinguen al Sr. Biale, que ha demostrado mas de una vez; persona digna y amante del bien de su país, y de la rectitud que ha sabido unir con su característica benevolencia en el ejercicio de su autoridad, le han granjeado generales simpatías.

D. Federico Urrecha, Administrador de la Aduana de este puerto, ha sido trasladado á la de Barcelona con el cargo de oficial del Negociado de exportaciones. Sentimos la separación de esta ciudad, de tan distinguido amigo.

Terminada la licencia que le fué concedida al Agente de Vigilancia de esta Delegación del gobierno D. Domingo Marin, se ha dispuesto que dicho Agente, preste sus servicios en el Gobierno de la capital de la provincia.

Se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo de las contribuciones transitorias, de industrias, carruajes de lujo y demás de la zona única de Menorca, por fallecimiento de Jesús M.ª Sobrido, con derecho á los cargos que le correspondan en los procedimientos contra los contribuyentes.

Los aspirantes á dicha plaza deberán hacer un depósito de 4.330 pesetas como fianza.

Durante el presente mes estarán de turno, como vocales de la Comisión mixta de reclutamiento los diputados provinciales D. Narciso Sans y D. Guillermo Marcel.

En vista de haber sido resueltas todas las propuestas de recompensas con motivo de la guerra con los Estados Unidos del Norte de América, por servicios prestados en la isla de Puerto Rico, se ha dispuesto que el 1.º de Mayo próximo, queden sin curso las instancias en solicitud de recompensa por el expresado concepto, recomendándose la observancia de lo que previene el art. 30 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra, respecto al plazo en que deben hacerse las instancias, solicitando permuta ó mejora de recompensas, para lo cual deberá expresarse en ellas el número del «Diario Oficial» en que se hayan publicado las reales órdenes aprobando las propuestas á que se haga referencia y las que carezcan de dicho dato serán devueltas á los interesados por las autoridades que las reciban.



Ha fallecido en Barcelona el juez instructor de aquella Capitanía General teniente coronel de infantería D. Enrique Marzo al que se le encargó la instrucción de las causas contra los autores y cómplices de los atentados de la Granvia y de la calle de Cambios Nuevos de la Ciudad Condal.—E. P. D.

Exportación de calzado por los vapores de la Compañía Trasatlántica salidos del puerto de Barcelona durante los meses de Enero y Febrero.

Enero.—Para Manila 34 cajas y para la Habana 257.

Febrero.—Para Manila 30 cajas, para la Habana 54 y para Puerto Rico 5. Total 380.

Con motivo de la próxima fiesta de Ramos van recibiendo en Barcelona considerable bultos de palma, procedentes de la provincia de Alicante.

Tan luego como se supo ayer en Barcelona el fallecimiento de nuestro amigo D. Juan Martorell y Caules, el vapor correo «Menorquin» colocó sus banderas á media asta en señal de luto.

Leemos en los periodicos las siguientes noticias:

«Iniciada por los ex-ministros Gamazo y Maura la renuncia de la cesantía, muchos ex ministros la renunciarán también. Un personaje liberal decía que esta medida no es equitativa, pues solo se refiere al elemento civil, mientras que los ex-ministros militares seguirán disfrutando sus sueldos.»

«En el Consejo de esta tarde quedará resuelta la fecha de la convocatoria de Córtes. Se cree que el 9 de Abril se verificará la elección de interventores, el 16 las elecciones de diputados y el 30 las de senadores.»

Se ha resuelto que los sargentos que concurren como alumnos á las academias regionales preparatorias, continúan percibiendo las gratificaciones ó premios de reenganche de que se hallaren en posesión, ó bien que alcancen su abono cuando reglamentariamente les corresponda, puesto que no pierden tiempo de servicio, á no ser que salgan de los citados establecimientos expulsados, ó separados á voluntad propia, ó á propuesta de los directores por desaplicación ó mala conducta, casos en que reintegrarán los devengos percibidos por aquellos conceptos, correspondientes al tiempo que no les sea de abono como servido en activo, y que habrá de descontarse, según dispone el art 52 del reglamento aprobado por Real orden de 22 de Octubre de 1898.

La Junta de Gobierno de la Industrial Mahonesa ha nombrado en el día de hoy Director interino de dicha fábrica á D. Nicolás Fábregues y Sintes, por fallecimiento del Director señor Martorell.

El Sr. D. Lorenzo Muñoz Gonzalez y no Munis como nos participó el telegrafo ayer nombrado Gobernador Civil de esta Provincia, es persona que habia ya desempeñado dicho cargo en otras ocasiones.

Ha fallecido en la República Argentina (y el cónsul español en Buenos Aires guarda de él para sus herederos 70 duros) José Torres, marinero, hijo de José y Catalina, de cincuenta años, que servia en la Armada de aquel país.

Se ha hecho cargo de los libros protocolos de la Notaría de D. Pedro Orfila y Pons (q. e. p. d.), el Notario don Francisco Mercadal y Pons.

Mañana termina el plazo señalado para pagar sin recargo la contribucion industrial y territorial correspondiente al tercer trimestre del actual año económico.

El tiempo continúa siendo variable, alternando los días apacibles y serenos con otros lluviosos y de atmósfera encapotada. El de hoy ha sido así, lloviendo por la mañana y arreciando por la tarde que casi no ha cesado de llover.

### SUELDO DE JEFES Y OFICIALES REPATRIADOS

El «Diario Oficial» publica la siguiente Real orden:

«Teniendo en cuenta que en el presupuesto vigente de la Península no existen créditos para poder aplicar y satisfacer los devengos de todos los jefes y oficiales repatriados de los ejércitos de Cuba y Puerto Rico, y ante la necesidad de arbitrar el medio de obtener los correspondientes para que no pueda llegar el caso de que no sea posible satisfacer mensualmente dichos devengos. Considerando que, una vez que existe el crédito extraordinario de la guerra, á él es más lógico afectar durante el presente ejercicio las obligaciones procedentes de aquellos ejércitos, puesto que, como se deja dicho, en el de la Península no existe crédito y habría necesidad de arbitrarlo por medio de supletorios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los devengos de jefes y oficiales del Ejército y asimilados procedentes de las islas de Cuba y Puerto Rico, como repatriados y en situación de excedentes, se acreditarán en nóminas especiales y en la forma reglamentaria, con aplicación al crédito extraordinario de la guerra, en el capítulo adicional á la seccion tercera del presupuesto de la isla de Cuba, interin se consignaran créditos para esta atencion en los presupuestos de la Península.

2.º Dichas nóminas se formarán á partir desde el próximo mes de Abril, por los mismos habilitados de las clases respectivas en los distritos, retro trayendo los efectos de alta y reclamacion de haberes á la época desde que á cada interesado le ha correspondido en la Península, aunque ya los hayan sido acreditados en otras nóminas y extractos, anulando los haberes en la cuantía á que asciendan las que han de reclamarse de nuevo, y el certificado que expida de esta anulacion, servirá de

justificante á las nuevas nóminas que se formen.

3.º Estos certificados serán remitidos al intendente jefe de la comision liquidadora de la isla de Cuba, para que disponga que sus importes sean reintegrados al presupuesto de la Península y surtan los efectos precedentes.

4.º Las nuevas nóminas, debidamente documentadas, se cursarán en los plazos establecidos al intendente jefe de la comision de incidencias de la isla de Cuba en Aranjuez, el que dispondrá lo conveniente á su examen, liquidacion y pago.

5.º Dicha comision, con presencia de estas nóminas liquidadas, pedirá los fondos necesarios para su pago al ministerio de Ultramar, interesando se le consignen en las provincias ó sucursales del Banco de España con arreglo á la distribucion que ha formular según la residencia de los interesados y forma en que lo soliciten los respectivos habilitados.

6.º Consignados que sean estos fondos se expedirán por dicha comision los mandamientos de pago necesarios á favor de los habilitados, que los recibirán por conducto de las intendencias militares de la region, para que por las mismas se puedan hacer las anotaciones reglamentarias en libreta y cuenta especial y separada de las demás, así como disponer los reintegros correspondientes á los haberes que se anulen materialmente ó por formalizacion.

7.º Los comisarios de Guerra de revistas que han de autorizar dichas nóminas que serán los mismos que afectan á los créditos del presupuesto de la Península, cuidarán de evitar abonos duplicados, procurando también por su parte, la deduccion en aquellas de los haberes que de nuevo se acrediten en las nóminas que han de formarse con arreglo á esta disposicion; y

8.º Los devengos correspondientes al personal que forma la comision liquidadora de Administracion Militar, que estaba establecida en Aranjuez y que continúa en la misma forma, se reclamarán y abonarán por dicho crédito, de análogos modo á lo que se deja indicado.»

### Telegramas

#### DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 8.

El Consejo de Ministros ha acordado que se pague enseguida lo que

se adeuda á los repatriados que tengan hecha la liquidacion de sus haberes, y á los que no, se les pagará cuando termine la liquidacion general que se está efectuando en los respectivos centros.

Madrid 8.

Se han firmado los nombramientos de cambio de los nuevos Gobernadores civiles de Granada y Valencia; el de Director del personal de Marina á favor del general Terry, y varias concesiones de cruces como recompensas de guerra.

El Gobierno no ha resuelto todavía nada respecto de la supresion del Tribunal de Cuentas ni de la del Consejo de Estado.

Madrid 9.

Los ministros reunidos en Consejo han examinado un telegrama del Arzobispo de Manila, relativo á las gestiones practicadas para la liberacion de los prisioneros españoles, sobre lo cual nada se ha resuelto definitivamente.

Además el Gobierno se ha ocupado en dicho Consejo en la situacion de los repatriados y en los medios de atenderles.

Madrid 9.

El ministro de Hacienda ha encajado la conveniencia de formar presupuestos parciales desde el 31 de Marzo.

Se ha acordado que el Consejo de Ministros se reuna los miércoles y sábados.

Madrid 9.

Valladolid.—En el paseo del Campo se han reunido numerosos grupos de repatriados, llevando una bandera con esta inscripcion: «Los repatriados tienen hambre», y se dirigieron por la poblacion mendigando en la vía pública. Despues la manifestacion se disolvió por sí misma.

Madrid 9.—2 t.

En el Consejo de Ministros celebrado, el Presidente Sr. Silvela ha manifestado á sus compañeros de Gabinete los propósitos que le animan de introducir grandes economías en todos los Departamentos para emprender la regeneracion del país.

Se han firmado los nombramientos del Sr. Arrazola para Director de lo Contencioso, y del Sr. D. Gabino Bugallal para Director general de la Deuda.

Madrid 9.—2:50 t.

En el Consejo de Ministros se ha acordado el nombramiento de Capitan General de Madrid á favor del Sr. Gimenez Castellano.

### Telegrama de «La Maritima»

Palma 9.—7 m.

«Ciudad de Mahon» fondeado sin novedad á las seis.—Cabot.



**D. Carlos Moysi y Goñalons**

**FALLECIÓ**

Á LAS 9 DE LA NOCHE DE AYER

Á LA EDAD DE 90 AÑOS

Q. E. P. D.

Sus afligidos hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les suplican se dignen rogar por el eterno descanso de su alma.

El entierro ha tenido lugar á las cinco de esta tarde, dándose despues por despedido el duelo.

Casa mortuoria, calle de S. Jorge núm. 13.

Mahon 9 Marzo de 1899.



## Don Antonio Vidal y Villalonga,

Abogado, Juez municipal de la ciudad de Mahon.

Hago saber: Que el día diez y ocho del actual, á las once de la mañana, se venderá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, una viña de cuarenta áreas, con casa de recreo y otras dependencias, situada en las inmediaciones de esta ciudad al final de un callejón que empalma con el antiguo camino de San Clemente, atravesado ahora por la nueva carretera de Ciudadela, lindante al Este con un callejón ó patio de Mateo Mir, con molino de D. Guillermo Pons y con tierras de D. Pedro Montañez; al Sur con la nueva carretera de Ciudadela; al Oeste con tierras de dicho Mateo Mir, y al Norte con tierras del propio Mateo Mir.

Dicha viña ha sido embargada á doña Juana Vidal y Vidal á instancia de D. Jaime Mir y Pons, vecinos de esta ciudad, para hacerle pago de la cantidad de cien pesetas y de las costas del juicio verbal celebrado entre los mismos, sobre pago de dinero, siendo las condiciones, con arreglo á las cuales se verificará la subasta, las siguientes:

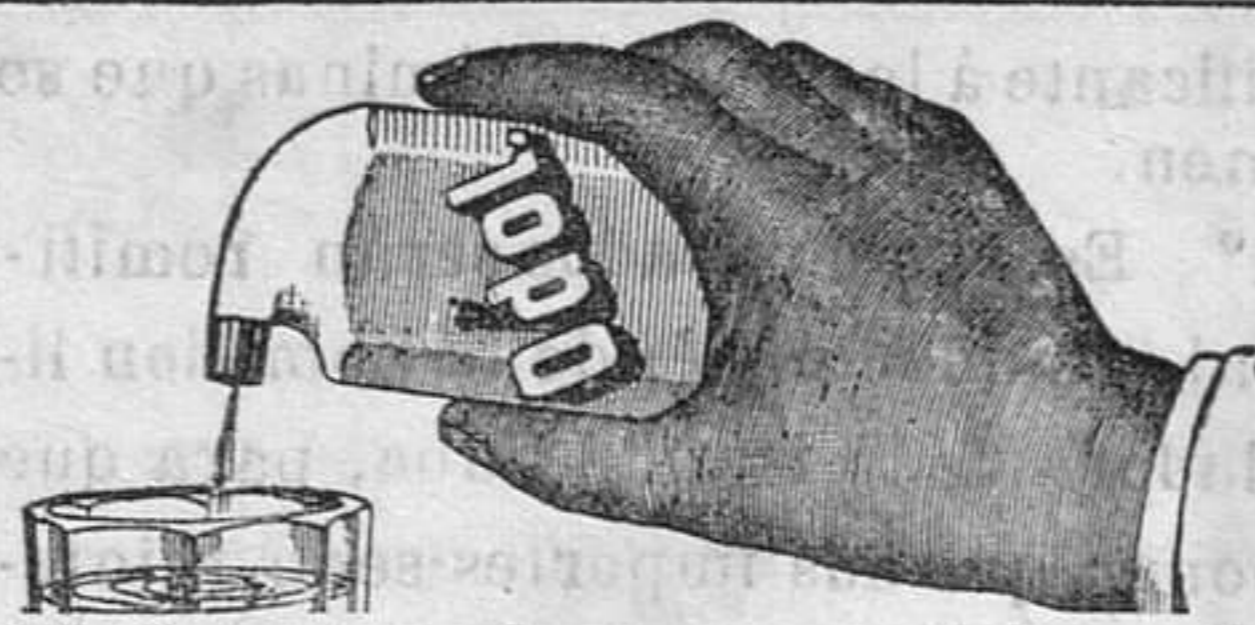
1.ª Que los títulos de propiedad de la finca descrita estarán de manifiesto en Secretaría para los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que importa cuatro mil pesetas.

3.ª Que para tomar parte en la subasta se ha de depositar previamente el diez por ciento del justiprecio, que servirá de parte de precio al que obtenga la finca, devolviéndose á los demás.

4.ª Que la finca se vende libre de todo gravamen, pues los que existen sobre la misma se cancelarán á cargo del precio que se obtenga; y

5.ª Que serán de cargo del comprador los gastos de subasta y remate, los de la escritura de transpaso, su copia é impuesto de transmisión de bienes, y todos los demás que por motivo de la venta se devenguen.—Mahon 27 Febrero de 1899.—Antonio Vidal—Ante mí, Alejandro Gavaso secretario.



El Odol es el primero y el único dentífico que contrarreste con absoluta seguridad las causas de la caries dental. Esta acción positiva, que está probada científicamente, consiste en la propiedad peculiar del Odol de penetrar en los dientes picados y en las mucosas de las encías, que embebe é impregna hasta cierto punto. Comprendase bien la importancia capital de esta nueva y peculiarísima acción. Mientras que todos los demás medios usados para limpiar la boca y la dentadura sólo obran durante los pocos momentos que se emplean en esta operación, el Odol deja en las mucosas y en las muelas picadas un depósito antiséptico cuya acción dura horas enteras. Así se logra una acción antiséptica continua, que limpiará seguramente la dentadura de todo germen infeccioso hasta en las mas pequeñas hendiduras. Claro está, pues, que las personas que se lavan diariamente la boca con el Odol, protegen con toda seguridad su dentadura contra la caries. El precio de un frasco (expulsador original) de Odol, cuyo contenido basta para el uso de algunos meses, es de pesetas 3'50 en todas las buenas Droguerías y Perfumerías, lo mismo que en las Farmacias.

### Administración de Consumos

DE MAHON

Habiendo dado principio el día 1.º del actual la cobranza voluntaria del 3.º y 4.º trimestre del reparto del extra-rápido del actual año económico de 1898-99, se avisa por medio del presente á los contribuyentes del mismo, que ésta permanecerá abierta desde dicho día hasta el día 30 del próximo mes de Abril; los que en el indicado plazo dejen de hacer efectivas sus respectivas cuotas, serán conminados con el apremio, con arreglo á las vigentes disposiciones.—Mahon 8 Marzo de 1899.—El Administrador, Andrés Canet.

## EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

# MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE \* DIGESTIVA \* ANTIBILIOSA \* LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondria y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—BARCELONA

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

## SUBASTA

El domingo 12 del corriente, á las once de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, la venta en pública subasta de la casa núm. 45 de la calle de Sta. Escolástica de esta ciudad, bajo el tipo de 1250 pesetas.

5—3

## Para vender

Lo está la casa de bebida con sus correspondientes enseres, sita en la calle de la Plana, núm. 82.

Para su ajuste: Cos de Gracia 25 ó en la misma.

5—1

# LA CATALANA

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES  
A PRIMA FIJA

Esencialmente española y única que tiene su dirección general en Barcelona, establecida en el domicilio de su propiedad,

Dormitorio de San Francisco, 5, principal, Barcelona

Capital y reservas: **TREINTA MILLONES**

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca, mayor número de asegurados que las demás de su clase reunidas.

SINIESTROS PAGADOS HASTA 31 DICIEMBRE 1896

4.413 por valor de pesetas 5.803.943'11

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DICIEMBRE 1896

Pesetas 550.741.848'06

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez.

# PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta. en las diferentes enfermedades en que se presenta la ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

**LA TOS** acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante **TOS**, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple **TOS**, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

**ALIVIO** ó **SOFOCACIÓN** Y **CURACIÓN DEL ASMA** DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con **LOS ATAQUES DE ASMA** los **Papeles Azoados**, cuando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

## A VISO

Se traspasa el conocido café de la Giralda, con todos sus enseres, situado en la calle del Castillo núm. 66, y tambien se venden muebles de lujo en muy buen estado, incluso un piano.

Informes en el mismo café.

3—1

## PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Castillo núm. 61, para informes calle de Gracia 131 y 133.

3—1

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.

# M. R. PRADENA

Avisa al público que no deseando continuar por más tiempo en el comercio á que se dedica, ha resuelto LIQUIDAR de verdad, todas las existencias de los géneros de su tienda establecida en la

CALLE NUEVA, NÚM. 17